



Sector:	MORG_01	Emisión: 17/07/2014 10:55
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

1. Misión del Área	Estudiar, desarrollar y proponer los programas de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente que contribuyan a la formación profesional del profesorado de las distintas escuelas, filiales y dependencias técnico-educativas de la Facultad de Ciencias Económicas.
---------------------------	---

2. Sector de la Organización	Órganos de línea - Dirección
-------------------------------------	------------------------------

3. Relación Superior	Dirección de Planificación
-----------------------------	----------------------------

4. Funciones generales.	<ol style="list-style-type: none">1. Elaborar con la participación de las direcciones de escuela el Programa Anual Académico y de Evaluación de Educativa, que contenga el cronograma de las actividades de revisión y actualización de los planes y programas de estudio; de los programas de desarrollo académico; y de los mecanismos de evaluación docente, y del proceso de enseñanza aprendizaje en forma integral y someterlo a consideración del Decano.2. Investigar, desarrollar y promover el establecimiento de modernos sistemas y técnicas de evaluación de los procesos de enseñanza aprendizaje, que favorezcan la tarea educativa, y eleven la calidad de la educación bajo autorización del Decano.3. Estudiar, revisar y proponer a la superioridad la actualización y el perfeccionamiento de los planes, programas de estudios y reformas curriculares, así como de las bibliografías básicas, con el fin de adecuarlos a las exigencias y dinámica del mercado profesional actual, y a las necesidades de desarrollo de la región y de los tratados del MERCOSUR.4. Evaluar los requerimientos de mejoramiento profesional
--------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 1 de 7



Sector:	MORG_01	Emisión: 17/07/2014 10:55
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>docente conjuntamente con las diferentes direcciones y escuelas de la FCE, y determinar las estrategias y medidas de acción indispensables para su atención y someterlas a consideración del Decano.</p> <ol style="list-style-type: none">5. Investigar, desarrollar e instaurar con autorización del Decano programas de capacitación, actualización de conocimientos, de formación complementaria y perfeccionamiento docente, que contribuyan a elevar el nivel de excelencia académica del profesorado de la FCE.6. Coordinar el desarrollo y ejecución del Programa Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, así como organizar las tareas de evaluación de los resultados obtenidos del programa, para el mejoramiento del mismo.7. Estudiar y promover la celebración de convenios y programas de cooperación e intercambio con otras instituciones universitarias u organismos de cooperación nacionales e internacionales, cuyas experiencias contribuyan al enriquecimiento de los conocimientos del profesorado y elevar la calidad de la educación.8. Establecer bajo autorización del Decano un Sistema de Evaluación y Estímulo al Rendimiento Escolar, que permita otorgar reconocimientos y premios (libros, etc.) y estímulos a los estudiantes, cuyo desempeño escolar haya sido sobresaliente.9. Proponer bajo aprobación del Decano concertación de convenios y programas de intercambio estudiantil con otras instituciones universitarias, a través de la cooperación nacional e internacional, a efecto de que los estudiantes de las diversas áreas de estudio puedan adquirir conocimientos y experiencias en la materia, que amplíen su visión de conocimientos.
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 2 de 7



Sector:	MORG_01	Emisión: 17/07/2014 10:55
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<ol style="list-style-type: none">10. Establecer mecanismos de comunicación y coordinación permanente con los Directores de las Escuelas, que apoyen el cumplimiento de los Programas de Actividades Académicas, conforme a los objetivos recursos disponibles proyectados y elevar informe de resultado al Decano.11. Desarrollar e implementar bajo aprobación del Decano conjuntamente con las direcciones competentes de la FCE, un Sistema de Planificación y Evaluación Integral que permita unificar la aplicación de criterios y mecanismos relacionados con los procesos de admisión de estudiantes, registro y control académico y escolar, y para la conducción y evaluación del proceso enseñanza - aprendizaje.12. Investigar y promover la aplicación de modernas tecnologías y métodos para el desempeño de la tarea educativa, y evaluar los resultados a fin de proponer mejoras a los mismos.13. Emitir dictámenes sobre las solicitudes de revalidación e inscripción de títulos universitarios que le sean solicitados.14. Emitir los dictámenes sobre convalidación de materias cursadas en otras instituciones universitarias, nacionales o extranjeras.15. Emitir Dictámenes relacionadas con la materia de su competencia, conforme a las disposiciones establecidas que contribuyan al cumplimiento de las funciones encomendadas.16. Coordinar la elaboración de la Memoria Anual de la Dirección Académica a su cargo, y presentarla al Decano.
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 3 de 7



Sector:	MORG_01	Emisión: 17/07/2014 10:55
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	17. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieran y complementariamente las que le sean asignadas por el Decano.
--	---

5. Funciones específicas.	<ol style="list-style-type: none">1. Planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar las acciones de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente en todo el contexto de la FCE, previa aprobación de la superioridad.2. Diagnosticar las necesidades de capacitación, actualización y perfeccionamiento docente de cada una de las escuelas, filiales y demás dependencias que conforman la FCE, que contribuyan al mejoramiento de sus funciones.3. Desarrollar programas específicos o generales acordes con los requerimientos detectados tendientes para la Capacitación Pedagógica, Actualización de conocimientos y perfeccionamiento docente, mediante cursos, seminarios, talleres, conferencias, etc.4. Integrar el Programa Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, conteniendo el resumen de las acciones específicas de capacitación, actualización, o de perfeccionamiento docente que requiera cada una de las escuelas, filiales y demás dependencias de la FCE.5. Organizar conjuntamente con la autoridad responsable de cada una de las escuelas o dependencias los eventos (cursos, seminarios, talleres, conferencias, etc.) aprobados en el Programa Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.6. Difundir entre la comunidad educativa de cada una de las
----------------------------------	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 4 de 7



Sector:	MORG_01	Emisión: 17/07/2014 10:55
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>escuelas el Programa Anual de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, someterla el plan a la promoción de los superiores.</p> <ol style="list-style-type: none">7. Evaluar en coordinación con cada una de las escuelas el impacto y los resultados obtenidos de las diversas acciones de capacitación realizadas y adecuar los programas específicos.8. Investigar, estudiar y proponer la utilización de medios y técnicas modernas, que contribuyan a mejorar y facilitar la conducción de la enseñanza.9. Participar conjuntamente con las Escuelas, Filiales y la Dirección de Admisión en la evaluación de las tareas docentes, cuyos resultados contribuyan a mejorar los procesos y técnicas empleadas en la materia. Previa aprobación por el Decano.10. Investigar las instituciones, organismos internacionales y demás entidades avocadas al estudio y desarrollo de Programas de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Docente, con el propósito de establecer mecanismos de comunicación permanente o para la celebración de convenios bilaterales de apoyo e intercambio.11. Llevar acabo investigaciones sobre los de Programas de Capacitación, Actualización y Perfeccionamiento Docente, que han sido elaborados por instituciones educativas y organismos internacionales, a efecto de estudiar los resultados de los mismos y evaluar su posible adaptación al contexto de las diferentes escuelas.12. Colaborar en el desarrollo e implantación, previa aprobación del Decano, del Sistema de Evaluación y Estímulo al Rendimiento Escolar, que permita otorgar reconocimientos y
--	---

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 5 de 7



Sector:	MORG_01	Emisión: 17/07/2014 10:55
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

	<p>premios (libros, etc.) y estímulos a los estudiantes, cuyo desempeño escolar haya sido sobresaliente.</p> <p>13. Apoyar en el Concurso de Cátedra organizado por la FCE, en cuanto al dictamen técnico de las carpetas presentadas por los participantes.</p> <p>14. Asesorar y orientar técnicamente a los Directores de las Escuelas, sobre los métodos y técnicas más recomendables para la evaluación objetiva y por resultados de los profesores, en su tarea frente a grupo.</p> <p>15. Asesorar y orientar a los Directores de Escuelas y profesores en general sobre el uso y manejo de la bibliografía y material de apoyo pedagógico.</p> <p>16. Solicitar a la Biblioteca de la Facultad las necesidades de adquisición de libros, textos y demás materiales esenciales para el desarrollo de las funciones encomendadas.</p> <p>17. Organizar, coordinar, dirigir, evaluar y controlar las actividades que realice el cuerpo de técnicos docentes y personal administrativo dependientes del área de su competencia. Previa aprobación del Decano.</p> <p>18. Realizar aquellas funciones que las disposiciones legales le confieran y complementariamente las que le sean asignadas por el Director Académico.</p>
--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 6 de 7



Sector:	MORG_01	Emisión: 17/07/2014 10:55
DEPARTAMENTO DE APOYO PEDAGÓGICO A DOCENTES		Número de revisión: 01
Descripción de las modificaciones: emisión inicial del Manual de Funciones.		Fecha de vigencia:

--	--

Elaborado por: Unidad de Organización y Métodos	Acta N° 22 Resolución N° 8	Aprobado por: Consejo Directivo FCE	Fecha de aprobación: 17/11/2011
			Pág. 7 de 7